



2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

MENDOZA. 0 6 MAR 2014

VISTO:

El EXP - FIN: 865/2014, donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulado por el Ing. Roberto Daniel MARTIN, docente de esta Facultad:

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 10° - Inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al Ing. Roberto Daniel MARTIN -Legajo 13.692-, TREINTA (30) días corridos a partir del 24 de diciembre del año 2013 con afectación al Artículo 10º - Inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 0 2 6 / 1 4

NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO **DECANO**

INES HERRERA HILDA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA